

HECHO ESENCIAL**SMU S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1076**

Santiago, 9 de junio de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Informa Colocación de Bonos

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado por el directorio de SMU S.A. (la "Compañía"), comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

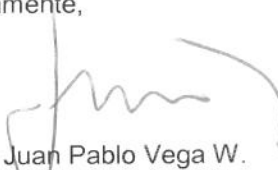
El día 26 de mayo de 2011 SMU S.A. obtuvo el registro de dos líneas de bonos, una a 10 años y otra a 30 años, por un monto de hasta 7.000.000 Unidades de Fomento ("UF"), cada una de ellas, las que fueron inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con los números 667 y 668 respectivamente.

En el día de hoy, la Compañía realizó la primera colocación en el mercado local de bonos desmaterializados y al portador, con cargo a las líneas antes mencionadas, cuyas condiciones más relevantes son las siguientes:

1. Bonos de la Serie A emitidos con cargo a la línea de bonos N° 667, por una suma total de UF 2.000.000 con vencimiento el día 1 de junio de 2016, en la que se obtuvo una tasa de colocación de 3,62%.
2. Bonos de la Serie B emitidos con cargo a la línea de bonos N° 668, por una suma total de UF 3.000.000 con vencimiento el día 1 de junio de 2032, en la que se obtuvo una tasa de colocación de 3,97%.

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie A y B anteriormente señalados se destinarán al pago o prepago de pasivos de corto o largo plazo del Emisor o de sus filiales.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



Juan Pablo Vega W.
Gerente General
SMU S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso